

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 11 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de diez días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
25036565F	ALMODOVAR LOPEZ, JUANA CARMEN	75-J/2006
25545829M	BAUTISTA VAZQUEZ, ANGELES	241-J/2005
24873983N	BEDOYA GAMEZ, JUAN	1569-I/2004
44595414R	CAMERO SEGADO, CRISTINA	651-I/2005
25081113G	CARBONELL MILLET, JOSEFA	676-J/2005
24685598C	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	1109-J/2005
24856765K	DOMME MARTY, GINETTE	125-J/2006
74811375B	FERNANDEZ GARCIA, AMALIA	1333-I/2005
25084677A	FERNANDEZ GARCIA, GLORIA	1010-I/2005
51433838L	FERNANDEZ GONZALEZ, ANGELA	681-J/2005
25001277R	FERNANDEZ MONTES, DOLORES	670-J/2005
X07173130M	GATTO DE SATRACQUADAINI, Mª RAFAELA	21-J/2005
25679558N	GUILLEN PADILLA, FRANCISCO JOSE	1836-J/2004
25563633F	HOLGADO DEL RIO, MARIA	623-J/2005
X3188350K	JUAREZ CANO, ANA	806-J/2005
24695623V	LAURE GONZALEZ, ANA	1023-J/2005
X2800655Z	LEISTEN -, M. THERESIA	1034-I/2005
31989337V	LINARES PAJARES, MANUELA	22-J/2006
24845288K	MADRID NAVAS, MARIA ISABEL	204-I/2005
X0302609K	MANSUKHANI -, GULAB BASHOM	967-I/2005
46224125J	MENDES ABOLAFIO, MARIA CARMEN	529-I/2005
24720926C	OLMEDO ESTEBANEZ, ANTONIO	95-J/2006
25657614X	PERALTA GOMEZ, JOSE	193-J/2005
24562584X	PEREZ MARCHANTE, MARIA DEL CARMEN	331-J/2005
74770044B	POZO SILES, FRANCISCA	1397-J/2004
X0847975B	RAOUASSI -, KHADDOUJ	1554-I/2004

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
24761094F	RUIZ TIRADO, MARIA	151-J/2006
24805705K	SANTOS AGUERA, JESUS	242-I/2005
11536622Y	VAQUERO FITO, EULALIA	1054-J/2005

Málaga, 11 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
X3384194C	ADELE -, HENRI	1939-I/2004
24825167W	CAZORLA GAITAN, MARIA DOLORES	273-I/2005
X1173380N	DIOP -, MAMADOU	1866-I/2004
74855677S	GALVEZ PORRAS, ANA MARIA	1040-I/2004
24810244Y	GOMEZ AGUILAR, VICTORIA	992-I/2005
32013599Z	LACERA CAZORLA, CONCEPCION	1033-I/2005
25099984S	LEIVA GONZALEZ, MANUELA	1161-I/2005
24670108D	NEVILLE RUBIO ARG., SANTIAGO	1071-J/2004
34255596V	NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CANDIDA	22-J/2005
X1308112X	OUCHLID -, ALI	518-I/2005
X1336995M	RAHOUI -, FATNA	956-J/2004
34255595Q	RODRIGUEZ LAGOS, JOSE	18-J/2005
10462234V	RIVAS RODRIGUEZ, SEGUNDO JOSE	945-J/2004
14353460B	RUIZ AGUIRRE CUGNON, Mª MAGDALENA	1039-J/2004
24801770L	RUIZ CASTRO, JOSE	895-I/2005
52574041C	RUIZ GUERRERO, MANUEL	1170-I/2005
24883266A	VAZQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO	520-I/2005
24820486J	VEGAS JUAREZ, JOSEFA	619-I/2005
37689022A	ZAMORANO ANTOLIN, JOSEFA	592-I/2004

Asimismo se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 11 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en Jaén, por

el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Alfonso Rodríguez García y doña Antonia Franco Valero, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo número 353/2006/23/33 de fecha 27 de julio de 2006 sobre el menor R.R.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de julio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Alfonso Rodríguez García y doña Antonia Franco Valero, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/32 de fecha 27 de julio de 2006 sobre los menores A.R.F. y A.R.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de julio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Condiciones Regulatorias de Acogimiento Familiar Simple, del expediente de protección núm. 352-2005-21-23.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifican Condiciones Regulatorias del Acogimiento Familiar Simple, expediente núm. 352-2005-21-23, relativo a la menor A.R.S., a la madre de la misma doña María José Serrano Cruz, por el que se acuerda:

Las Condiciones Regulatorias del Acogimiento Familiar Simple.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-8/2002 AN.

De conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.6.06 adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-8/2002 AN, relativo a la familia formada por don José Alfaro Herrera y doña M.^a Luisa Santos Nieves, por el que se acuerda:

- La Caducidad y Archivo del Procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-8/2002 AN, al no haber instado don José Alfaro Santos y doña M.^a Luisa Santos Nieves su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 29 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de constitución provisional de desamparo y acogimiento familiar temporal, referido a los expedientes de protección núms. 352-2006-21-75, 74, 73 y 72.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en los expedientes núms. 352-2006-21-75, 74, 73 y 72, a la madre doña Soledad Alamillo Sousa, relativo a los menores S.C.A., V.C.A., S.C.A. y J.C.A., acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de los menores S.C.A., V.C.A., S.C.A. y J.C.A., así como la asunción de su tutela, según lo dispuesto en art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal de los menores con su abuela materna doña Josefa Sousa Losada.
3. Respecto al Régimen de Visitas por los padres, se establece que podrán ser visitados los días que se determinen